



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de ~~setiembre~~ de 2002.-

En atención a lo solicitado

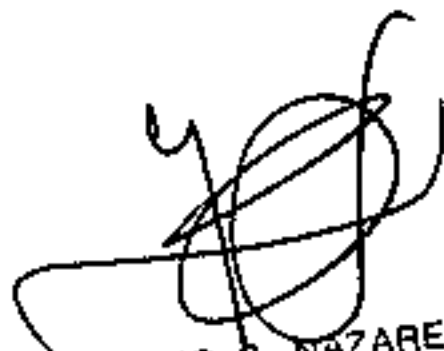
SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 858/02 de fecha 4 de junio ppdo.

2°) Modificar la Resolución N° 2352/00 de fecha 26 de diciembre de 2000 -a partir del 1° de enero ppdo.- en el sentido que la licencia del agente del Juzgado Federal de Santa Fe N° 1 señor Luis María Francisco Alberdi sea sin goce de sueldo y no como se consignara oportunamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

K


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION